



POLICY PAPER ACADÉMICO | No. 2 / 2026

Redes de Macrocriminalidad y Gobernanza

Criminal en México: Fundamentos criminológicos, arquitectura de las redes, desaparición de personas y estrategias de desmantelamiento

Área de Seguridad y Política Pública | Instituto Superior de Ciencias de la Seguridad y Administración Pública

Zapopan, Jalisco | Abril 2026

⚠ AVISO LEGAL: Este documento constituye un análisis técnico científico independiente, por lo que no representa posición oficial de ninguna institución o dependencia gubernamental.

- **Instituto Superior de Ciencias de la Seguridad y Administración Pública.**



RESUMEN EJECUTIVO

Las redes de macrocriminalidad constituyen la forma más compleja de organización criminal en México. Su arquitectura tridimensional —estructuras criminales, políticas y empresariales— les permite ejercer gobernanza criminal, garantizarse impunidad y, en algunos casos, construir legitimidad social en los territorios que controlan.

Este análisis enriquece el estudio de las redes macrocriminales con el aporte de las principales teorías criminológicas: la Teoría de la Desorganización Social (Shaw-McKay) explica por qué estas redes proliferan en territorios específicos; la Teoría de la Eficacia Colectiva (Sampson) explica cómo consolidan su control sustituyendo la cohesión social legítima; y las Teorías de la Criminalización (Baratta, Romero Barranquero) explican la impunidad estructural que las protege. El caso empírico del Estado de México —11,670 personas desaparecidas, con más mujeres que hombres— sirve como laboratorio de análisis donde las predicciones teóricas y los datos empíricos convergen.

Palabras clave: *redes de macrocriminalidad, gobernanza criminal, teoría de la desorganización social, eficacia colectiva, teorías de la criminalización, captura del Estado, desaparición de personas, construcción de paz, México.*



1.

Introducción

Las redes de macrocriminalidad no son organizaciones criminales más grandes: son estructuras cualitativamente distintas que operan en una lógica diferente. Su especificidad no radica en la escala de sus actividades delictivas sino en la articulación sistemática de poder criminal, político y económico en torno a un proyecto de control territorial que implica la cooptación de actores e instituciones del Estado.

Para comprender este fenómeno en su totalidad, la evidencia empírica necesita ser interpretada a través de marcos teóricos que expliquen los mecanismos causales subyacentes. Este policy paper integra tres marcos criminológicos complementarios con el análisis empírico de las redes macrocriminales en México: la Teoría de la Desorganización Social, la Teoría de la Eficacia Colectiva y las Teorías de la Criminalización. Esta articulación produce una comprensión más completa del fenómeno y, en consecuencia, recomendaciones de política pública más precisas y mejor fundamentadas.

Nota sobre la aplicación de las teorías: Las teorías criminológicas utilizadas fueron desarrolladas principalmente en el contexto anglosajón y europeo. Su aplicación al caso mexicano se realiza de manera crítica, reconociendo las especificidades históricas e institucionales de México, y tomando solo aquellos elementos teóricos que la evidencia empírica disponible confirma como pertinentes para nuestro contexto.



2.

Fundamentos Criminológicos de las Redes Macrocriminales

2.1 La Teoría de la Desorganización Social: por qué las redes proliferan donde proliferan

2.1.1 El argumento central

Shaw y McKay demostraron en los años 1920 que las altas tasas de criminalidad en determinados territorios no se explican por las características individuales de sus habitantes, sino por las **condiciones estructurales del entorno comunitario**. La desorganización social —producida por la combinación de pobreza, alta movilidad residencial y heterogeneidad étnica— destruye las redes de control informal que regulan el comportamiento. En ausencia de estos controles, la criminalidad prolifera (Cid Moliné y Larrauri Pijoan, 2023).

La verificación empírica de esta tesis es robusta. Kornhauser (1978) muestra que la correlación entre áreas de menor nivel económico y tasas mayores de delincuencia es clara. Sampson y Groves (1989) confirmaron que los tres factores de desorganización —pobreza, movilidad y heterogeneidad étnica— producen reducción de las redes amicales del barrio, limitación de asociaciones y menor supervisión de jóvenes, lo que incrementa tanto la delincuencia como la victimización. El metaanálisis de Pratt y Cullen (2005) muestra apoyo fuerte especialmente para la pobreza y la heterogeneidad étnica.

2.1.2 Aplicación al caso mexicano: los territorios de la macrocriminalidad

En México, los territorios donde las redes macrocriminales tienen mayor presencia y control son precisamente los que reúnen los tres factores clásicos de desorganización social: **municipios metropolitanos de alta marginación** (Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl en el Estado de México; municipios periféricos de las grandes ciudades del norte), zonas rurales de alta pobreza y presencia histórica del Estado mínima o



ausente (Tierra Caliente, la Sierra Tarahumara, comunidades indígenas de Guerrero y Oaxaca), y corredores económicos de alta movilidad poblacional sin arraigo comunitario.

Un hallazgo particularmente relevante del análisis del Estado de México (Cruz et al., 2024) confirma esta predicción: el punto de inflexión en el aumento de las desapariciones ocurrió en **2013**, coincidiendo con el período de mayor expansión de las redes macrocriminales en un contexto de alta desorganización institucional y comunitaria. Los municipios con más desapariciones —Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl— son también los de mayor densidad de desorganización social en el estado.

La implicación política es directa: **atacar la violencia macrocriminal sin atacar la desorganización social de los territorios donde prolifera es atacar los síntomas sin la causa**. Shaw y McKay ya señalaban que las intervenciones preventivas deben ir acompañadas de intervenciones de más amplio alcance para mejorar las condiciones de vida de los barrios desorganizados —exactamente lo que las políticas de seguridad mexicanas han omitido sistemáticamente.

2.2 La Teoría de la Eficacia Colectiva: cómo las redes capturan el orden comunitario

2.2.1 El concepto de eficacia colectiva

Sampson y sus colaboradores reformularon la teoría de la desorganización social mediante el concepto de eficacia colectiva: la combinación de cohesión social (confianza mutua entre vecinos) y voluntad de intervención ante problemas comunitarios (Cid Moliné y Larrauri Pijoan, 2023). La teoría sostiene que la clave para la reducción de la criminalidad no es únicamente la presencia policial o la sanción penal, sino la capacidad de los propios residentes de ejercer control informal sobre las conductas antisociales.

Esta reformulación tiene consecuencias de gran alcance para el diseño de políticas. Como señalan Lilly, Cullen y Ball (2015), citados por Cid Moliné y Larrauri Pijoan (2023): *"Robert Sampson es seguramente el que más ha hecho para revitalizar la concepción de*



Shaw y McKay de que el control informal ejercido por los residentes incidirá en el nivel de delincuencia que sufre la comunidad". La eficacia colectiva puede existir incluso en territorios de alta pobreza si los residentes mantienen cohesión y voluntad de intervención.

2.2.2 La captura de la eficacia colectiva por las redes macrocriminales

El aporte específico de este marco al análisis de las redes macrocriminales es explicar uno de sus mecanismos más poderosos y menos analizados: **la sustitución de la eficacia colectiva legítima por una eficacia colectiva criminal**. Las redes macrocriminales no solo destruyen la cohesión comunitaria: la reemplazan por su propio sistema de control informal, basado en reglas propias, sanciones violentas y en algunos casos provisión de bienes colectivos (Cruz et al., 2024).

Esta sustitución explica por qué el desmantelamiento de las redes mediante operativos policiales puede desencadenar violencia adicional en lugar de reducirla: al eliminar la red sin ofrecer alternativas comunitarias, se destruye el orden —por criminal que fuera— sin reemplazarlo. Los vecinos se quedan sin los servicios que la red proveía y sin la protección que el Estado aún no garantiza. El resultado es mayor desorganización y, frecuentemente, el surgimiento de nuevos grupos que compiten por llenar el vacío.

2.2.3 Casos ilustrativos en México

La Familia Michoacana (2006-2010) es el caso más documentado de sustitución de la eficacia colectiva en México. Con un código de conducta de tinte religioso que prohibía el consumo de drogas y el robo, y con una activa provisión de bienes colectivos, construyó una sólida base social que hacía contraproducentes los operativos policiales: **la comunidad resistía activamente a las fuerzas de seguridad**, llegando en algunos casos a tomarlas como rehenes para liberar detenidos (Cruz et al., 2024). Este patrón se repitió con el huachicol: la práctica del robo de combustible contaba con legitimidad comunitaria porque generaba ingresos en contextos de exclusión económica, lo que convertía los operativos de cierre en conflictos con toda la comunidad.



2.3 Las Teorías de la Criminalización: la impunidad como producto del sistema

2.3.1 La selectividad del sistema penal

Las teorías de la criminalización —desarrolladas por la criminología crítica— producen el cuestionamiento más incómodo pero más necesario para el análisis de las redes macrocriminales: **la impunidad que protege a las redes no es una falla del sistema penal, sino frecuentemente su modo de funcionamiento cuando ha sido capturado por los poderosos** (Romero Barranquero, s.f.). La investigación empírica documenta que los bienes jurídicos protegidos con pena no son de interés igual para todos los miembros de la comunidad, los infractores no tienen la misma probabilidad de ser criminalizados, y la criminalización secundaria aplica trato desigual con independencia de la gravedad de la infracción o del daño social causado.

Romero Barranquero (s.f.) sistematiza tres mecanismos dinámicos del derecho penal que las teorías de la criminalización analizan: la **criminalización primaria** (producción de normas), la **criminalización secundaria** (aplicación de las normas y acción de los órganos estatales de control) y la **ejecución de penas y medidas de seguridad**. Las redes macrocriminales actúan simultáneamente en los tres niveles: capturan la producción de normas a través de su estructura política, controlan la aplicación de las normas mediante la cooptación policial y ministerial, y administran la ejecución de sanciones a través de las redes carcelarias bajo su influencia.

2.3.2 La criminalización diferencial en México

El patrón de impunidad diferencial es empíricamente verificable en México. Los casos emblemáticos documentados —San Fernando, Ayotzinapa, Camargo— no son excepciones al sistema: son la confirmación de que cuando el sistema penal es capturado por redes macrocriminales, procesa selectivamente a los eslabones más débiles (operadores de bajo nivel, migrantes, víctimas) mientras protege a los actores políticos y empresariales de las redes. La Masacre de Camargo (2021), donde elementos de la



Policía estatal ejecutaron a 19 migrantes guatemaltecos y alteraron la escena del crimen, ilustra con claridad que la criminalización secundaria puede operar como instrumento de la propia red macrocriminal.

Las teorías de la criminalización también señalan que el propio discurso de "ley y orden" puede ser instrumentalizado para reforzar la impunidad diferencial: cuando se criminaliza la disidencia y se usa el aparato penal para proteger los intereses de los grupos dominantes, la legitimidad del Estado se erosiona y la macrocriminalidad se fortalece como alternativa de orden. Romero Barranquero (s.f.) advierte sobre el riesgo de las "campañas de ley y orden", frecuentes cuando graves episodios son utilizados para **"sobreponer al desacuerdo con el sistema la imagen del terrorismo"**, legitimando el abandono de garantías constitucionales y procesales.

2.4 Síntesis: el triple anclaje criminológico de las redes macrocriminales

Los tres marcos criminológicos se articulan en una explicación integrada de las redes macrocriminales en México:

Marco criminológico integrado de las redes macrocriminales en México

- NIVEL 1 — TERRITORIAL (Desorganización Social): Las redes proliferan en territorios de alta desorganización social: pobreza estructural, alta movilidad residencial y debilidad institucional. La ausencia del Estado en estos territorios crea el vacío que las redes ocupan. Intervenir solo penalmente, sin atacar la desorganización, produce efectos limitados o contraproducentes.
- NIVEL 2 — COMUNITARIO (Eficacia Colectiva): Las redes consolidan su control sustituyendo la eficacia colectiva legítima por su propia versión criminal: reglas, sanciones y en algunos casos provisión de bienes colectivos.



Esta sustitución convierte el desmantelamiento en un problema social, no solo policial: la comunidad que ha internalizado el orden criminal resiste activamente su remoción.

- NIVEL 3 — INSTITUCIONAL (Teorías de la Criminalización): Las redes garantizan su impunidad capturando los tres mecanismos del sistema penal: la producción de normas (a través de su estructura política), la aplicación de normas (mediante la cooptación policial y ministerial) y la ejecución de sanciones (a través del sistema carcelario). La impunidad no es un fallo: es un producto deliberado de la captura institucional.

3.

Metodología

Este policy paper adopta un enfoque de **análisis documental con triangulación entre marcos teóricos criminológicos y evidencia empírica**. La fortaleza metodológica del documento reside en la convergencia: cuando las predicciones de múltiples marcos teóricos independientes coinciden con los datos empíricos disponibles, la confianza en las conclusiones es significativamente mayor.



Fuente	Tipo de fuente	Aportación central	Período
Cid Moliné y Larrauri Pijoan (2023). Teorías criminológicas (2.ª ed.)	Manual académico (referencia teórica)	Desorganización Social y Eficacia Colectiva: aplicación al análisis territorial de la macrocriminalidad	Revisión hasta 2023
Romero Barranquero (s.f.). Teorías de la Criminalización, Derecho Penal y Política Criminal	Artículo académico (referencia teórica)	Criminalización primaria y secundaria: explicación de la impunidad macrocriminal y propuestas político-criminales	Clásicos 1970-1980s
Cruz et al. (2024). Redes de macrocriminalidad, desaparición y paz. Estado de México	Investigación empírica con análisis de redes (CYTOSCAPE)	Evidencia empírica: 4,701 nodos, 4,334 interacciones, 11,207 registros de desaparición	2005-2022
Vázquez Valencia (2020). Captura del Estado y macrocriminalidad	Investigación académica empírica	Marco conceptual operativo de macrocriminalidad y gobernanza criminal	2005-2019
IEP (2025). Índice de Paz México 2025	Informe cuantitativo independiente	Indicadores de violencia estatal y tendencias 2015-2024	2015-2024
México Evalúa (2025). Violencia y Pacificación	Análisis de política pública	Datos de violencia letal desagregados por tipo y entidad	2015-2025

Tabla 1. Fuentes del análisis y su aportación específica. Elaboración propia.



4.

Hallazgos: Arquitectura y Funcionamiento de las Redes Macrocriminales

4.1 Los cuatro elementos constitutivos desde una perspectiva criminológica

Vázquez Valencia (2019, 2020) y Espinal et al. (2023) identifican cuatro elementos que deben estar simultáneamente presentes en una red de macrocriminalidad. Desde los marcos criminológicos desarrollados en la sección anterior, estos elementos adquieren un significado analítico más preciso:

Elemento constitutivo	Descripción operativa	Interpretación criminológica
1. Triple estructura (criminal + política + empresarial)	Articulación simultánea de los tres tipos de actores; la estructura política es el elemento diagnóstico fundamental	Desde las teorías de la criminalización: la estructura política es el mecanismo de captura de la criminalización primaria y secundaria. Sin ella, no hay impunidad garantizada.
2. Gobernanza criminal (control territorial)	Capacidad de tomar decisiones políticas vinculantes en el territorio controlado, directa o indirectamente	Desde la eficacia colectiva: la gobernanza criminal es la sustitución del control informal legítimo por un orden criminal. No es solo control del crimen; es control social.
3. Diversidad delictiva	Comisión simultánea de narcotráfico, trata,	Desde la desorganización social: la diversificación amplía el control territorial



Elemento constitutivo	Descripción operativa	Interpretación criminológica
(múltiples actividades)	extorsión, huachicol, desaparición, homicidio, corrupción	y profundiza la desorganización institucional al capturar simultáneamente múltiples sistemas de control.
4. Diversidad de víctimas (daño diferencial)	La multiplicidad de delitos produce diferentes tipos de víctimas con necesidades diferenciadas de reparación	Desde las teorías de la criminalización: la selectividad de las víctimas confirma la naturaleza desigual del daño macrocriminal: los más vulnerables son los más afectados.

Tabla 2. Los cuatro elementos constitutivos de las redes macrocriminales desde la perspectiva criminológica. Fuente: Vázquez Valencia (2019); Espinal et al. (2023); elaboración propia.

4.2 La taxonomía de los niveles de estructuración criminal

La distinción entre diferentes niveles de estructuración criminal tiene consecuencias directas para el diseño de estrategias de desmantelamiento. Desde la perspectiva de la eficacia colectiva, la distinción entre el nivel 3 y el nivel 4 es especialmente relevante: las redes con base social tienen eficacia colectiva criminal consolidada, lo que hace contraproducentes las intervenciones exclusivamente coercitivas sin componentes comunitarios y sociales.

Nivel	Tipo de criminalidad	Implicación criminológica	Estrategia adecuada
1	Bandas criminales simples (sin estructura política)	Bajo nivel de desorganización institucional; control informal comunitario	Reformas institucionales; mejora de eficacia burocrática



Nivel	Tipo de criminalidad	Implicación criminológica	Estrategia adecuada
		todavía funciona parcialmente	
2	Redes de corrupción (con estructura política, sin gobernanza territorial)	Captura de la criminalización secundaria; impunidad activa pero sin sustitución de la eficacia colectiva	Controles anticorrupción; reforma de la criminalización secundaria
3	Macrocriminalidad por violencia (con gobernanza criminal indirecta)	Eficacia colectiva destruida o inhibida; orden criminal paralelo sin legitimidad social	Desmantelamiento sistémico de la red; reconstrucción comunitaria simultánea
4	Macrocriminalidad con base social (con gobernanza criminal y legitimidad)	Eficacia colectiva capturada y sustituida; resistencia comunitaria a intervenciones externas	Desmantelamiento + reconstrucción social profunda + alternativas económicas + tiempo prolongado

Tabla 3. Taxonomía de niveles de estructuración criminal con implicaciones criminológicas. Fuente: Cruz et al. (2024); elaboración con marcos criminológicos propios.

4.3 Los cinco patrones de violencia: una tipología criminológica

Los cinco patrones de violencia identificados por Cruz et al. (2024) pueden interpretarse desde los marcos criminológicos para comprender mejor sus lógicas causales y diseñar respuestas específicas a cada tipo. **Cada patrón tiene una causa, un objetivo estratégico y una lógica de perpetración diferente**, lo que demanda respuestas diferenciadas:



Patrón de violencia	Objetivo estratégico	Mecanismo criminológico	Víctimas principales
1. Disputa territorial	Control de rutas y plazas	Competencia entre redes por la captura de territorios de desorganización	Combatientes; civiles en zonas de disputa
2. Construcción de gobernanza criminal	Imposición del orden criminal	Destrucción de la eficacia colectiva legítima; implantación del control informal criminal	Comerciantes, transportistas, población general
3. Orden interno de la red	Disciplina y jerarquía organizacional	Control interno por criminalización criminal interna (la red tiene su propio sistema de sanción)	Integrantes de la red o facciones disidentes
4. Desplazamiento forzado	Control territorial para explotación de recursos	Producción deliberada de desorganización social en territorios de interés	Comunidades rurales, indígenas, campesinas
5. Violencia vinculada a megaproyectos	Facilitar extracción de recursos para empresas que financian la red	Articulación entre criminalización del territorio (desplazamiento) e intereses del capital	Defensores del territorio, periodistas, activistas

Tabla 4. Los cinco patrones de violencia macrocriminal desde la perspectiva criminológica. Fuente: Cruz et al. (2024); elaboración propia.



4.4 Gobernanza criminal y eficacia colectiva: dos caras de la misma moneda

La gobernanza criminal —la capacidad de la red de tomar decisiones políticas vinculantes en el territorio que controla— es, en términos de la Teoría de la Eficacia Colectiva, exactamente **la sustitución del control informal comunitario por el control informal criminal**. La diferencia fundamental es que mientras el control informal legítimo busca el bienestar de la comunidad, el control criminal busca el beneficio de la red. Pero en términos de su funcionamiento concreto, ambos producen órdenes locales con reglas, sanciones y mecanismos de cumplimiento.

Briscoe, Perdomo y Uribe (2014) identifican cuatro ingredientes del coctel que produce la relación crimen-política sustentadora de la gobernanza: la entrada de grandes sumas de dinero criminal, la necesidad de lavado, el alto costo de las campañas electorales y los pobres mecanismos de control estatal. Desde las teorías de la criminalización, estos cuatro factores son exactamente los que producen la captura simultánea de la criminalización primaria (las normas que se producen) y secundaria (cómo se aplican).

5.

La Desaparición de Personas como Expresión de la Violencia Macrocriminal

5.1 El Estado de México: laboratorio de análisis

El Estado de México ofrece un caso de análisis privilegiado: tercera entidad en desapariciones (11,670), segunda en víctimas de trata y **única entidad con más mujeres desaparecidas que hombres**. El análisis de Cruz et al. (2024), construido sobre 11,207 registros con municipio identificado, confirma empíricamente las predicciones teóricas: los municipios con más desapariciones coinciden con los de mayor desorganización social, y la evolución temporal muestra una aceleración dramática en la última década.



Período de gobierno	Gobernador	Personas desaparecidas	Variación	Interpretación criminológica
2005-2011	Enrique Peña Nieto	389	Punto de partida	Desorganización social contenida; redes incipientes
2011-2017	Eruviel Ávila Villegas	2,878	+640% respecto al período anterior	Expansión de redes con gobernanza criminal creciente; captura institucional en aumento
2017-2022	Alfredo Del Mazo Maza	7,467	+159% respecto al período anterior; +1,820% respecto a Peña Nieto	Consolidación de la gobernanza criminal; eficacia colectiva capturada en múltiples municipios

Tabla 5. Desaparición de personas en el Estado de México por período de gobierno (2005-2022) con interpretación criminológica. Fuente: Cruz et al. (2024). Elaboración propia.

5.2 La dimensión de género: la trata como actividad macrocriminal

La distribución por sexo y edad de las desapariciones en el Estado de México confirma las hipótesis que el marco criminológico permite formular. El pico de desaparición de mujeres entre los **15 y 19 años (23% del total de mujeres desaparecidas)** señala inequívocamente la trata sexual como actividad macrocriminal central.



Desde las teorías de la criminalización, esto no es sorprendente: la trata de mujeres jóvenes es una de las actividades más lucrativas de las redes, y requiere exactamente el mismo nivel de impunidad garantizada —captura de la criminalización secundaria— que sostiene las otras actividades de la red.

La concentración de desapariciones en la zona del Valle de México —municipios colindantes con la Ciudad de México, especialmente Ecatepec y Nezahualcóyotl— confirma la predicción de la Teoría de la Desorganización Social: los territorios de mayor desorganización (alta densidad, alta movilidad, alta marginación, debilidad institucional) son los de mayor incidencia. La macrocriminalidad no es aleatoria geográficamente; sigue la distribución de las condiciones que la hacen posible.

6.

Discusión

6.1 El paradigma investigativo atomizado desde la perspectiva criminológica

La principal limitación del sistema de procuración de justicia mexicano para combatir la macrocriminalidad es su enfoque atomizado: cada delito se investiga de forma independiente, sin buscar las conexiones entre delitos cometidos por la misma red. Desde las teorías de la criminalización, esto no es una mera ineficiencia técnica: es una **consecuencia del diseño de la criminalización secundaria** en contextos de captura institucional. Un sistema de justicia capturado por las redes que debe controlar tiene incentivos estructurales para no conectar los delitos, porque conectarlos llevaría a identificar a los actores políticos y empresariales que la red necesita proteger.



6.2 El desmantelamiento parcial y el efecto de fragmentación

Desde la Teoría de la Desorganización Social y la Eficacia Colectiva, el efecto de fragmentación criminal que producen las intervenciones parciales —captura de líderes sin desmantelamiento de la estructura política y empresarial— es predecible: eliminar el orden existente sin reemplazarlo produce mayor desorganización y mayor violencia. México Evalúa (2025) documenta este patrón en varios estados. El caso más reciente es Sinaloa: **la captura de líderes del Cártel de Sinaloa no redujo la violencia sino que desencadenó una guerra interna** entre facciones que multiplicó los homicidios.

6.3 La legitimidad social y sus implicaciones para la reconstrucción de la eficacia colectiva

La construcción de legitimidad social por parte de las redes macrocriminales —documentada en México con La Familia Michoacana, el huachicol y múltiples prácticas de provisión de bienes colectivos— es el mecanismo que convierte el desmantelamiento en un problema de reconstrucción social, no solo de intervención policial. Desde la perspectiva de la Teoría de la Eficacia Colectiva, la pregunta correcta no es solo "¿cómo eliminar la red?" sino "¿cómo reconstruir la eficacia colectiva legítima en el territorio que la red ha capturado?". Esta pregunta exige respuestas que la política de seguridad convencional no contempla.

7.

Recomendaciones de Política Pública

Las recomendaciones se organizan en cuatro dimensiones de intervención, articuladas con los tres marcos criminológicos desarrollados. La integración de estos marcos permite justificar cada recomendación no solo por su relevancia práctica, sino por su coherencia con la explicación teórica de las causas del problema.



DIMENSIÓN INVESTIGATIVA: Cambio de paradigma en la procuración de justicia

- Transformar el modelo de investigación penal: del enfoque caso-por-caso al enfoque de desmantelamiento de red. Justificación criminológica: la selectividad de la criminalización secundaria solo puede revertirse si el objeto de la investigación es la red completa —incluyendo su estructura política y empresarial— y no el delito o el operador individual.

- Implementar unidades de análisis de contexto macrocriminal en las fiscalías, con capacidad de cruzar datos de homicidios, desapariciones, extorsiones y flujos financieros. Justificación criminológica: la diversificación delictiva es parte de la estrategia de resiliencia de las redes; investigar cada delito por separado reproduce la fragmentación que la red produce deliberadamente.

- Crear sistemas de protección efectivos para testigos, colaboradores y operadores de justicia. Justificación criminológica: la captura de la criminalización secundaria incluye la intimidación y eliminación de quienes amenazan la impunidad de la red; proteger a los denunciantes es condición de posibilidad de la reforma.

- Desarrollar protocolos de investigación con perspectiva de género para los casos de desaparición de mujeres. Justificación criminológica: la trata de mujeres jóvenes es una actividad macrocriminal que requiere análisis especializado sobre las dinámicas de género en la desorganización social y la gobernanza criminal.



DIMENSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA: Reconstrucción de la eficacia colectiva

- Implementar estrategias diferenciadas según el nivel de estructuración criminal: las redes con base social (nivel 4) requieren reconstrucción simultánea de la eficacia colectiva y de la prestación de servicios estatales, no solo desmantelamiento coercitivo. Justificación criminológica: eliminar el orden criminal sin ofrecer alternativas legítimas produce el caos que predice la Teoría de la Desorganización Social.

- Invertir de manera sostenida en los territorios de mayor desorganización social, atacando las condiciones estructurales que producen y reproducen la violencia macrocriminal. Justificación criminológica: Shaw y McKay son inequívocos: la reducción sustancial de la delincuencia requiere transformar las condiciones de la vida comunitaria, no solo tratamientos individuales.

- Desarrollar programas específicos para fortalecer la eficacia colectiva en territorios de alta presencia macrocriminal, incluyendo reconstrucción de redes comunitarias, fortalecimiento de asociaciones locales, supervisión comunitaria de jóvenes y alternativas económicas para poblaciones en riesgo de reclutamiento.

- Articular el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas con el análisis de contexto macrocriminal. Justificación criminológica: los patrones de violencia de cada red en cada territorio permiten construir hipótesis de localización más certeras; la búsqueda sin contexto criminológico es búsqueda sin hipótesis.





DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Reforma de los mecanismos de criminalización

- Reformar el sistema de financiamiento político para reducir la vulnerabilidad de la criminalización primaria ante el dinero criminal. Justificación criminológica: la captura de la norma penal comienza con la captura del legislador; sin financiamiento transparente, la producción de normas estará orientada a los intereses de quienes financian las campañas.

- Fortalecer los mecanismos de control de la criminalización secundaria (aplicación de normas): controles de confianza independientes, auditorías externas, protección a denunciantes internos, sanciones efectivas a la complicidad institucional con las redes.

- Implementar sistemas de alerta temprana para detectar captura institucional municipal: indicadores de alineación entre decisiones de gobierno local y los intereses de grupos criminales. La captura municipal es el punto de entrada más frecuente al nivel 3 y 4 de la taxonomía macrocriminal.

- Crear observatorios ciudadanos independientes de violencia e impunidad que permitan producir datos verificables sobre criminalización diferencial y selectividad del sistema penal.

DIMENSIÓN DE CONOCIMIENTO: Investigación criminológica aplicada a México

- Replicar el modelo de análisis de redes macrocriminales del Estado de México en las entidades de mayor incidencia: Jalisco, Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero y Michoacán. Cada estudio debe integrar explícitamente los tres marcos criminológicos desarrollados en este documento.



- Desarrollar investigación criminológica de largo plazo sobre los factores de desorganización social en México: pobreza, movilidad, heterogeneidad étnica y debilidad institucional en los territorios de mayor violencia, para diseñar intervenciones basadas en evidencia.

- Fortalecer la formación criminológica de operadores de justicia, policías y tomadores de decisiones en materia de seguridad. La criminología es la disciplina que explica las causas del crimen; sin esta formación, las políticas de seguridad seguirán siendo coyunturales.

- Crear alianzas de investigación entre el ISCISAP, las universidades y los organismos de la sociedad civil para producir conocimiento criminológico aplicado al contexto mexicano, superando la dependencia de marcos teóricos elaborados en otros contextos.

8.

Conclusiones

Las redes de macrocriminalidad en México no son un fenómeno comprensible desde el análisis puramente descriptivo de los datos de violencia. Para explicar **por qué** proliferan donde proliferan, **cómo** consolidan su control, y **por qué** la impunidad que las protege es tan persistente, se necesitan marcos criminológicos que iluminen las causas estructurales del fenómeno. Este análisis ha mostrado que tres marcos teóricos —la Teoría de la Desorganización Social, la Teoría de la Eficacia Colectiva y las Teorías de la Criminalización— se articulan de manera coherente y mutuamente reforzante para producir una explicación más completa y rigurosa.

Las predicciones de estos marcos teóricos son confirmadas empíricamente por los datos disponibles sobre México: **la violencia se concentra en territorios de desorganización** (confirma a Shaw-McKay); **las redes capturan y sustituyen la eficacia colectiva legítima** (confirma a Sampson);



y la impunidad es el producto predecible de la captura de los mecanismos de criminalización (confirma a Romero Barranquero y Baratta).

Esta triple confirmación empírica refuerza la validez del diagnóstico y la pertinencia de las recomendaciones.

El desmantelamiento de las redes macrocriminales requiere intervenir simultáneamente en los tres niveles que las teorías identifican: el territorial (atacando la desorganización social), el comunitario (reconstruyendo la eficacia colectiva) y el institucional (reformando los mecanismos de criminalización). **Cualquier estrategia que actúe solo en uno o dos de estos niveles producirá resultados parciales e insostenibles.** La urgencia del problema no debe traducirse en la búsqueda de soluciones simples para un problema profundamente complejo.

Referencias

- Baratta, A. (1986). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México: Siglo XXI.
- Briscoe, I., Perdomo, C. y Uribe, C. (2014). *Illicit Networks and Politics in Latin America*. Estocolmo: International IDEA.
- Cid Moliné, J. y Larrauri Pijoan, E. (2023). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia (2.ª ed.)*. Barcelona: Bosch.
- Cruz, A., Espinal, J., Guadarrama, A., Niño, J. J. y Vázquez, D. (2024). *Redes de macrocriminalidad, desaparición de personas y construcción de paz. Un estudio sobre el Estado de México*. Ciudad de México: UNAM / Fundación Heinrich Böll.
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP). (2025). *Índice de Paz México 2025*. Sídney: IEP.



Kornhauser, R. (1978). *Social Sources of Delinquency*. Chicago: University of Chicago Press.

México Evalúa. (2025). *Violencia y pacificación a nivel local*. Enero-noviembre 2025. Ciudad de México: México Evalúa.

Pratt, T. C. y Cullen, F. T. (2005). *Assessing Macro-Level Predictors and Theories of Crime*. *Crime and Justice*, 32, 373-450.

RNPDO. (2023). *Informe estadístico*. Ciudad de México: Comisión Nacional de Búsqueda.

Romero Barranquero, G. (s.f.). *Teorías de la Criminalización, Derecho Penal y Política Criminal*. Publicado en Dialnet.

Sampson, R. J. y Groves, W. B. (1989). *Community Structure and Crime: Testing Social-Disorganization Theory*. *American Journal of Sociology*, 94(4), 774-802.

Shaw, C. R. y McKay, H. D. (1942/1969). *Juvenile Delinquency and Urban Areas* (rev. ed.). Chicago: University of Chicago Press.

Vázquez Valencia, L. D. (2020). *Captura del Estado, Macrocriminalidad y Derechos Humanos*. Ciudad de México: FLACSO México / Fundación Böll / UNAM.

⚠ AVISO LEGAL: *Este documento constituye un análisis técnico científico independiente, por lo que no representa posición oficial de ninguna institución o dependencia gubernamental.*

- ***Instituto Superior de Ciencias de la Seguridad y Administración Pública.***